

LA HERÁLDICA EN LAS IGLESIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PINILLA DEL VALLE

LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Esta población se halla situado en el Valle alto del Lozoya, en la margen derecha del río y al borde del embalse al que da su nombre. Para acceder hasta ella será preciso tomar la carretera C-604 y entre los pueblos de Lozoya y Rascafría, tomar a la altura del kilómetro 19, una desviación que nos conducirá en breve a Pinilla del Valle.

Esta localidad serrana perteneció a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y concretamente al Sexmo de Lozoya, hasta que en 1833 se incorporó a Madrid, como consecuencia de la estructuración provincial que se realizó en aquella fecha.

Cuenta Pinilla del Valle con significativas muestras de arquitectura rural y dependencias agropecuarias típicas de la zona, también resulta interesante el molino del Navazo que estuvo moliendo grano hasta el pasado año de 1970, pero es su iglesia parroquial dedicada a San Miguel Arcángel la construcción que más destaca en el núcleo urbano. Su construcción data de finales del siglo XV principios del XVI. Más tarde, en el siglo XVIII, se hicieron en ella notables reformas fácilmente identificables. En la última guerra civil (1936-1939) sufrió considerables desperfectos, perdiendo dos cuerpos laterales, uno dedicado a osario y el otro a una pequeña capilla llamada de la Soledad¹. En los años cuarenta la Dirección General de Regiones Devastadas procedió a su reconstrucción y recientemente se ha sustituido la cubierta con bastante poco acierto, al cambiar la teja árabe por otra de hormigón.

La iglesia, consta de una única nave con bóveda de cañón, en su parte central y en cada uno de sus lados existe un altar, en ambos la grada esta constituida por una lauda sobre la que se asienta la mesa del mismo. Sin duda en la reconstrucción que se hizo en los años cuarenta, fueron trasladadas estas lápidas sepulcrales de sus lugares originales, colocándolas en los que ahora ocupan. Esta situación es la culpable de su progresivo deterioro, al ser paso obligado al transitar por los pasillos laterales y a su vez los altares impiden la lectura total de sus leyendas perimetrales, por estas razones sería conveniente recolocarles en lugares más idóneos.

Ambas laudas son fácilmente identificables, al estar en ellas representadas, rodeadas de una profusa decoración floral, las conocidas armas de los Bernaldo de Quirós. La situada al lado de la Epístola pertenece a Pero García Bernaldo y la del Evangelio a su hijo Hernán García Bernaldo.

¹ Plano de la población de Pinilla del Valle. Instituto Geográfico Nacional. 1878.



(AQ). UI ESTA SEPULTADO EL HONRADO PERO GARCÍA BERNALDO QUE DIOS AIA +IUS A QUINCE DIA S DE OTO.(BRE). DE MIL CCCC E OCHENTA E OCHO ANNOS (15-10-1488)²



.(AQUÍ ESTA). SEPULTADO HERNAN GARCÍA BERNALDO QUE DI .(OS).. AIA ..A E V DIAS DE MARÇO ANO DE M E D E III A. (5-3-1503)

Estos dos personajes pertenecen a la rama que procedente de Asturias y se instaló en el valle del Lozoya, que como ya hemos dicho, por aquel entonces pertenecía al Sexmo de Segovia. Sobre este linaje existe numerosa documentación fruto de, las diferentes y controvertidas sucesiones en sus mayorazgos, de los diversos pleitos que entablaron para que se les reconociese su hidalguía y la pertenencia de algunos de sus miembros a Ordenes Militares. Estas fueron las causas mas señaladas, por las que en la actualidad se conserva interesante documentación en algunos archivos, fundamentalmente en el, Histórico Nacional, Real Chancillería de Valladolid y Comunidad de Madrid.

Aquí tan solo nos limitaremos a dar una breve reseña de los dos personajes que nos ocupan, comprometiéndonos para el futuro en dar a la luz un trabajo sobre este linaje en el valle del Lozoya y la villa de Torrelaguna, esperando que con él podamos aclarar las grandes dudas y controversias que se han venido suscitado a lo largo del tiempo.

Las primeras noticias que tenemos de nuestros dos personajes nos llegan a través del Real Privilegio otorgado por Enrique IV, el 13 de septiembre de 1446 en la ciudad de Segovia³, privilegio transcrito en

² Transcripciones efectuadas por doña María Dolores Duque de Estrada.

³ Archivo Real Chancillería de Valladolid. Sala de Hijosdalgo, Leg. nº 257/6

muchos de los pleitos mencionados, en él se dice que deben ser tenidos todos los allí nombrados, sus hijos, nietos y descendientes por, *homes fijosdalgo e de solar conocido y devengar quinientos sueldos*. Este Real privilegio es otorgado a favor de Pero García *el Viejo*, vecino de Lozoya por *los muchos e buenos e continuos e leales servicios*, privilegio que hace extensivo por petición de Pero García, a Pero García, Fernán García Bernaldo, el Mozo, vecino de Canencia, Pero García Bernaldo, Fernán García Bernaldo, Juan Bernaldo, Sancho Bernaldo, vecinos de Pinilla, aldeas de Segovia y Juan Bernaldo vecino de Torrelaguna.

La siguiente noticia nos la da también este privilegio, en su confirmación el 20 de septiembre 1469 cuando Pero García Bernaldo el Mozo la presenta ante el escribano Real de Segovia. En ella se dice que, *Pero García Bernaldo el Mozo hijo de Pedro García Bernaldo el Viejo vecino de Lozoya aldea y termino de Segovia*. Varias son las confirmaciones, de las que tenemos noticias, de este privilegio que es usado reiteradamente en los pleitos, como prueba genealógica y de hidalguía.

Por último conocemos el testamento⁴ de Fernán García Bernaldo, vecino de Pinilla del Valle, otorgado ante el escribano Bonifacio Colmenar el 11 de enero de 1506. Si comparamos la fecha de este testamento con la que figura en su enterramiento, podremos comprender que la primera adolece de un claro error de transcripción, que no merece más comentario. En él dice el testador ser hijo de Pero García Bernardo, que no es otro que el citado en el Real Privilegio como vecino de Pinilla y a quien pertenece la primera lauda de que hemos hablado. Sigue el testamento citando a sus hijos habidos con su segunda mujer Juan García, Francisco, Antonio, Fernando y María Bernardo. Al primero de ellos, Francisco, le deja mejorado con la heredad de la Granja en el término de Uceda, *casas, tierras, sotos, dehesas, pastos, abrevaderos, molino, presas, caz, y socaz, y las casas que tiene y posee en Tordelaguna*. Heredad esta, que más tarde dará nombre a los llamados Bernaldo de la Granja, vecinos de Torrelaguna

De don Pero García el Viejo, vecino de Lozoya descienden los Bernaldo de Quirós de Torrelaguna, de los que ya hablamos en el número 31 de este Boletín, y mas concretamente de doña Isabel Vélez de Olazábal y Bernaldo de Quirós, casada con don Gregorio Pimentel de Prado, que sucedieron en el mayorazgo de la Granja.

Fernando de Alós y Merry del Val
Académico de Número

⁴ Archivo Histórico Nacional. Consejos Suprimidos, Leg 25143